

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Área:

<u>Urbano Sustentable.</u> <u>Dirección de Sustentabilidad A</u>

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/391

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/384

Fecha de emisión:

24/08/2023,

VIGENCIA

DEL 24 DE AGOSTO DE 3 AL 24 DE AG

No. DE POLIZA

DE 2024. 28883 AE

TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V. (CENTRO DE SOLUCIONES GSM S.A. DE C.V.) P R E S E N T E

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Lesa, lo Terma Urbano Sustentable, el 21 de junio de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requisitos par el trá solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de VENTA AL POR A DE ELEFONIA CELULAR Y/O ACCESORIOS; ubicado en

KOO.

Tulum, Quintana

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 26 rección II ciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Todo oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada la soli ad y procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL SNDI DNADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
VENTA AL POR MENOR DE TELEFONIA CELULAR Y/O ACCESORIOS	MEGACEL
PROPIETARIO: TIENDAS CHED AL C. (CENTRO DE SOLUCIONES GSI V.A. DE C.)	ACIÓN:

## ADICIONANTES

- El establecir nto debe a serse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994,
  "Que estable e los comos remáisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de
  medición", que pas a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un
  horario se son a 22:00 ras y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. De sé eviransargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias fíquios esidos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin. Queda prohibido derrama, enter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salo previa, torización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas intual den las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicables".
  - Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de ago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo tanto, contará con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables tanto en interior como exterior.
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/391 DSA/NA/POA/2023/384

Núm Exp.:

Fecha de emisión: VIGENCIA

24/08/2023. DEL 24 DE AGOSTO DE 2

DE 2024. 28883 AE

No. DE POLIZA

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plást tilizar bolsas de acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa po papel, cartón o tela.
- naturales, las Pláticas 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar inicipio de Tulum. La plática de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad 59917, código de acceso: de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, III a mayor información o en su residuos, o escribir al correo dir.ecclogia.tulum@gma de esta Dirección General. Al caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la v cia de participación. concluir la plática y responder el cuestionario se le oto una co
- al de Desarrollo Territorial Urbano Deberá ingresar a la ventanilla única de sente permiso de operación ambiental, Sustentable, el informe de seguimiento de c lestos) de la separación, entrega de los residuos donde anexe los documentos comprobati participación en las pláticas y/o cursos que imparte reciclables y de manejo especial, las constai rcial, entre otros. Dicho informe deberá presentarse la Dirección, licencia de uso de suelo de giro er expedidos por empresas prestadoras de servicios atorios debe cada 4 meses, los documentos comp inicipio de Tulum. que cuenten con autorización vigente
- ersonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las Deberá atender y brindar toda: cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente visitas de inspección eriódicas o permiso y sus condi operarios. nal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía rrollo Territorial Urbano Sustentable. expedida por la Direc
- ión Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia La renovación del presente p

condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en DIRECCIÓN DE BUS ARO. LIBRATIANE NOTAL BORGOSTAL

DIRECTOR DE PROSTENZARIENZAD LORENZO BERNABE MIRANDA PRECCIÓN GENERANDAE DESARROLL TORRECTOR DE USANDE SESAERANDE E HIEROMORNALEURO AUS EUSTUM, ORTO 20 MPIENTAL 2021-2024

ELABORO. - ASG J
\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN